



REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN "RASPADITA MUNDIALISTA"

TÍTULO I: NATURALEZA Y ÁMBITO

Este Reglamento establece las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción "Raspadita Mundialista" de la **Cooperativa "Pablo Muñoz Vega" Limitada**. Lo aquí dispuesto es de acatamiento obligatorio para todos los socios y clientes participantes.

- **Ámbito Geográfico:** La promoción tendrá cobertura en todas las oficinas operativas de la Cooperativa a nivel nacional dentro del territorio ecuatoriano.
- **Finalidad:** Incentivar el uso de productos de ahorro, la colocación de créditos y el fortalecimiento del capital institucional a través de certificados de aportación.

TÍTULO II: DE LAS PARTES

- **EL PATROCINADOR:** La Cooperativa Pablo Muñoz Vega (RUC 0490001883001), encargada de la organización y entrega de premios.
- **EL PARTICIPANTE:** Todo socio o cliente (persona natural o jurídica) que cumpla con las condiciones de participación y se encuentre al día en sus obligaciones económicas con la institución.
- **EL GANADOR:** El participante que, al raspar su tarjeta, obtenga una de las tres categorías de premios establecidas.

TÍTULO III: FORMA DE PARTICIPAR Y MECÁNICA

La adquisición de las tarjetas "Raspadita Mundialista" se realizará bajo los siguientes criterios:



Concepto de Participación	Requisito de Entrega	Observación
Productos de Ahorro	1 Raspadita por cada \$10,00	Valores depositados que queden bloqueados en la cuenta por 6 meses.
Certificados de Aportación	1 Raspadita por cada \$1,00	Por depósitos en certificados de aportación.
Nuevo Crédito	1 Raspadita por cada crédito	Entrega inmediata tras el desembolso del crédito.

Mecánica: Al momento de realizar la transacción en ventanilla o servicio al cliente, el sistema o el personal autorizado entregará la(s) tarjeta(s) correspondiente(s). El socio deberá raspar el área gris para descubrir si es acreedor a un premio.

TÍTULO IV: CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen cuatro categorías de resultados en la tarjeta:

1. **Premio Dorado:** Incluye una **Televisión y una Barra de Sonido**.
2. **Premio Silver:** Incluye **Balones y Camisetas** oficiales o conmemorativas.
3. **Premio Bronce:** Incluye **Llaveros, Vuvuzelas y Jarros**.
4. **Siga Participando:** No otorga premio inmediato, pero agradece la fidelidad del socio.

Entrega de Premios: Todos los premios se entregarán de forma **instantánea** en la misma oficina donde se recibió y raspó la tarjeta, previa verificación de la validez de la misma.

TÍTULO V: CONDICIONES Y REQUISITOS

- **Bloqueo de Fondos:** Los dineros que generaron raspaditas por ahorro quedarán bloqueados por el tiempo de 6 meses, sin posibilidad de retiro anticipado.
- **Cumplimiento:** Para recibir el premio, el socio debe estar al día en sus cuotas de crédito y no encontrarse en procesos de cobro judicial.
- **Certificados de Aportación:** Estos valores solo podrán reintegrarse al momento de que el socio deje de pertenecer a la institución.



TÍTULO VI: RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES

- **Conflicto de Intereses:** No podrán participar directivos, el Gerente General ni empleados de la Cooperativa Pablo Muñoz Vega.
- **Transparencia:** Cualquier intento de fraude, alteración de la tarjeta o uso de identidad de terceros implicará la exclusión inmediata y posibles acciones legales.

TÍTULO VII: VIGENCIA Y GENERALIDADES

La campaña estará vigente hasta agotar el stock de raspaditas o hasta la fecha que determine la Jefatura de Marketing. Los ganadores de los premios (especialmente de la categoría **Dorado**) autorizan el uso de su imagen para fines promocionales de la Cooperativa.